

Plazo del Proceso de Reclamación



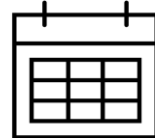
Primero, deberá presentar su Notificación de Pérdida (NOL, por sus siglas en inglés)

Luego de haber enviado su Notificación de Pérdida, la Oficina de Reclamaciones lo revisará y verificará si el documento fue completado. Si usted completó toda la información correspondiente, le enviaremos un Acuse de Recibo de la Notificación de Pérdida. El plazo no comienza hasta la fecha de su acuse de recibo oficial. Por esa razón, no deberá preocuparse por las posibles demoras si le solicitamos más información para completar su Notificación de Pérdida.



La fecha límite para el Comprobante de Pérdida

Usted tiene hasta **150 días** para presentar su Comprobante de Pérdida y los documentos que correspondan. Si usted lo desea, puede presentar los documentos con antelación. Su Orientador de Reclamación lo ayudará a presentar los documentos que correspondan. Si usted necesita más tiempo, podemos llegar a darle una extensión dependiendo del caso.



La determinación de la fecha límite

Sin importar de cuándo usted presente el Comprobante de Pérdida, vamos a trabajar arduamente para tomar una decisión sobre la compensación. Esto se llevará a cabo dentro de los 30 días posteriores a la recepción de su Comprobante de Pérdida. La Oficina de Reclamaciones puede llegar a demorar **180 días** a partir del Acuse de Recibo para tomar una decisión sobre su caso. Si usted está de acuerdo con nuestra decisión, recibirá el pago en unas pocas semanas.



La fecha límite para presentar una apelación

Si usted no está de acuerdo con nuestra decisión, tiene hasta **120 días** a partir de la fecha de su carta de resolución para presentar su apelación.

Puede visitar nuestras oficinas:

- Oficina de Reclamaciones de Mora
Tribunal del Condado de Mora, 1 Courthouse Drive, Mora, NM 87732
- Oficina de Reclamaciones de Las Vegas
216 Mills Ave. Las Vegas, NM 87701 (Mills Plaza)
- Oficina de Reclamaciones de Santa Fe
1711 Llano St, Suite E, Santa Fe, NM 87505

Contáctenos:

- 505-995-7133
- fema-hermits-peak@fema.dhs.gov

Obtenga más información y síganos:

- fema.gov/hermits-peak o fema.gov/es/hermits-peak
facebook.com/HermitsPeakCalfCanyonClaimsOffice